

Acción postemergente contra las malezas de hoja ancha



Fedeamina[®]

720 S.L.



Concentrado Soluble

Ácido 2,4 D



Herbicida hormonal
post-emergente

Fedeamina[®]

720 S.L.



Herbicida

Ingrediente Activo:

Ácido 2,4 D:

- Nombre Químico: Ácido 2,4 diclorofenoxiacético.
- Concentración: Ácido 2,4D: 720 g/l, equivalente a 867.5g/l en forma de sal dimetilamina.
- Grupo Químico: Fenoxiacético

Ventajas

- Herbicida sistémico hormonal.
- Post emergente, eficaz para el control de una amplia gama de malezas de hoja ancha y ciperáceas.
- Selectivo para el cultivo de arroz y potreros.
- Penetra a través de los estomas de planta.
- Baja persistencia en el suelo, lo que no interfiere con el apropiado desarrollo de cultivos sucesivos.
- Es traslocado hasta a meristemas y raíces, causando la muerte total de la maleza.

Mecanismo de acción:

FEDEAMINA 720 S.L. es un herbicida hormonal, que trabaja como una auxina, sobre los tejidos de las plantas generando un acelerado crecimiento y desarrollando hojas y raíces mal formadas.

Preparación de la mezcla:

Llene con agua limpia el tanque del equipo hasta la

mitad de su capacidad, agregue la dosis recomendada, agite vigorosamente y complete con agua hasta el volumen recomendado manteniendo constante su aplicación. Utilice boquillas que den gotas de diámetro mediano a presiones no mayores de 25-30 libras por pulgada cuadrada.

Compatibilidad:

Se recomienda realizar pruebas de compatibilidad a pequeña escala cuando se realice mezcla con otros productos, con el fin de comprobar su comportamiento en mezcla. No es compatible con productos de reacción alcalina.

Fitotoxicidad:

FEDEAMINA 720 SL, no debe ser aplicado cuando haya mucho viento, para evitar daños en cultivos aledaños susceptibles como algodón, tomate, frijol, papa, ajonjolí y árboles frutales.

Información sobre responsabilidad civil:

El titular del registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en esta etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.



MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- FEDEAMINA 720 S.L., es tóxico a peces y en general para la vida acuática. No aplicar el producto directamente a fuentes de agua.

- No contamine las fuentes de agua con desechos de aplicación, lavado de envases o lavado de equipos de aspersión.

- Se deben respetar las franjas mínimas de seguridad de 10 metros para aplicación terrestre y de 100 metros para aplicaciones aérea distantes de los cuerpos de agua, carreteras, troncales, núcleos de población humana y animal o de cualquier otra área que requiera protección.

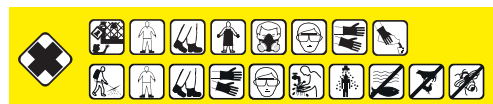
DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES EL ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSITÉLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN

Dosis de aplicación:

CULTIVO	MALEZAS	DOSIS	P.C.	P.R.
ARROZ	Batatilla (<i>Ipomoea sp.</i>) Bledo (<i>Amaranthus spinosus</i>) Batatilla (<i>Ipomoea hereditifolia</i>) Emilia (<i>Emilia sonchifolia</i>) Verdolaga (<i>Portulaca oleracea</i>) Meloncillo (<i>Cucumis melo</i>) Escoba (<i>Sida sp.</i>) Lechuguilla (<i>Talinum paniculatum</i>) Siempre viva (<i>Commelina difusa</i>)	1.0 L/Ha	20 días	0 Horas
POTREROS	Bledo (<i>Amaranthus dubius</i>) Viernes santo (<i>Phyllanthus niruri</i>) Botoncillo (<i>Eclipsa alba</i>) Pega pega (<i>Desmodium sp.</i>) Clavito (<i>Ludwigia sp.</i>)	2.0 L/Ha	10 días*	

P.C.: Periodo de carencia P.R.: Periodo de reentrada *P.C.: Tiempo para reingreso de animales

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA II
MODERADAMENTE PELIGROSO - DAÑINO
REGISTRO NACIONAL ICA No. 2014
Titular del Registro: FEDEARROZ



CISPROQUIM - EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS 24 HORAS: Fuera de Bogotá: 01 8000 916012 • Bogotá: 288 6012



FEDEARROZ

FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCCEROS
Tel: 4251150 • Bogotá-Colombia
www.fedearroz.com.co